

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU CONSECUENTE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO Y/O DESTRUCCIÓN."**

La Personera Distrital de Cartagena de Indias, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales dispuestas en el Artículo 118, las legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 136 de 1994, decreto 1045 de 1978, Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que la doctora **ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO**, fue elegida por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena De Indias, como Personera Distrital de Cartagena De Indias, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028.

Que a través de la Resolución No. 049 de fecha 29 de febrero del 2024, por la cual se ajusta el comité de bajas e inventario de bienes muebles de la Personeria Distrital De Cartagena de Indias, donde se estableció: La integración, funciones, secciones y votación, equipo técnico para baja de bienes y las funciones del secretario técnico del comité de baja e inventario de bienes.

Que el Artículo 181 de la ley 136 de 1994 establece que le corresponde a la Personera Distrital de Cartagena, "la facultad nominadora del personal de su oficina, la función disciplinaria, la facultad de ordenador del gasto asignados a la personería y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia, señalarles funciones especiales y fijarles emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes." (Subrayado y Negritas fuera de texto original.)

Que en virtud del principio de coordinación y colaboración establecido en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los cometidos estatales, para lo cual prestarán su colaboración a las demás entidades con el objeto de facilitar dicho ejercicio.

Que la Ley 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3, establece que: La enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

Que todos los bienes muebles incorporados en la presente Resolución, cuentan con su respectivo concepto técnico, expedido por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC), CON CODIGO 219, GRADO 04, los cuales se anexan para que hagan parte integral de la presente resolución, exponiendo los motivos por el cual se deben dar de baja y cuál sería su destinación, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- **BAJA DE BIENES MUEBLES:** la baja de bienes muebles es el procedimiento Administrativo mediante el cual la U.A.E. Contaduría General de la Nación decide retirar definitivamente un bien mueble de sus activos, se perfecciona mediante Acto Administrativo que la ordena, y en consecuencia se debe realizar su descargue de inventarios y de los registros contables, así como su retiro físico, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso.
- **BIENES SERVIBLES PARA DAR DE BAJA:** Son aquellos bienes muebles que se encuentran en buenas condiciones, pero que la Entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones o aquellos bienes muebles que han cumplido su objetivo y pueden ser utilizados en otra Entidad.
- **BIENES INSERVIBLES PARA DAR DE BAJA:** Son aquellos bienes muebles que, por su estado de desgaste total, deterioro u obsolescencia física o tecnológica, no son útiles para el servicio que fueron adquiridos, pero que tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes.

RESOLUCIÓN No. 179  
27 JUN 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU CONSECUENTE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO Y/O DESTRUCCIÓN."**

- **DONACIÓN:** Liberalidad de la U.A.E. Contaduría General de la Nación (previo procedimiento adoptado) para transferir gratuita e irrevocablemente un bien mueble de su propiedad a otra persona jurídica de derecho público, que lo acepta.
- **DESTRUCCION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA:** Reducir a pedazos o a cenizas los bienes muebles objeto de la baja.
- **VENTA DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA:** Es la operación mercantil mediante la cual se transfiere a dominio ajeno un bien mueble dado de baja a cambio de dinero en el precio convenido.
- **BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA:** Es el retiro definitivo del patrimonio de la Entidad de aquellos bienes muebles que estando en buenas condiciones de funcionamiento presentan una tecnología inadecuada a las circunstancias actuales, generando altos costos de mantenimiento o que estos no se justifiquen en relación con el servicio que prestan o que las condiciones tecnológicas del bien no garanticen la idónea prestación del servicio, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige.
- **DETERIORO:** Estado de aquellos bienes que ya han cumplido su ciclo de vida útil, y debido a su desgaste, deterioro y mal estado físico originado por su uso, no le sirven a la entidad.
- **DESGASTE:** Es el acto y la consecuencia de desgastarse o de desgastar, deteriorar algo de a poco por su utilización o por algún tipo de contacto o roce.
- **ANTIGÜEDAD:** Algo que tuvo lugar en un tiempo pasado y lejano o que pertenecía.
- **DAÑO:** Es el perjuicio o menos cabo económico que sufre la entidad a causa de la destrucción total o parcial de un bien.
- **PERDIDA O EXTRAVÍO:** Eventos en los cuales el funcionario o contratista de la entidad, responsable de la tenencia y custodia del bien, desconoce la ubicación o la existencia física del elemento.
- **HURTO:** Consiste en apoderarse de una cosa ajena sin el consentimiento del dueño y con ánimo de lucro.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual señala:

*"(...) Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.*

*La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.*

*Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega (...)"*

Que mediante Acta del Comité de Inventarios de fecha Nueve (09) de mayo de 2024, los miembros de la aludida instancia aprobaron la baja, enajenación de diversos bienes de la Entidad a título gratuito y/o destrucción, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 179**  
**2 / JUN 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU CONSECUENTE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO Y/O DESTRUCCIÓN."**

Que la normatividad vigente sobre inventarios y contabilidad pública contempla los ajustes de costo por índice de inflación para mantener el valor de los elementos en servicio y la aplicación de la depreciación, con el fin de establecer el valor final de los mismos, así como su vida útil.

Que los activos que se proyectan dar de baja corresponden a muebles, enseres y equipos de tecnología de uso administrativo que hacen parte del inventario de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Que, igualmente como quiera que en el almacén de la Personería Distrital de Cartagena De Indias, se encuentran, también bienes en estado de inservibles según informe de fecha 07 de abril del 2024 emitido por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC), CON CODIGO 219, GRADO 04, se debe realizar su destrucción, en razón a que estos carecen de valor comercial, se identificaran con valor de Cero (\$) por su obsolescencia, deterioro, avería y que no se pueden ser reparados ni hacer mantenimiento alguno, destrucción que se hará de conformidad con los procedimientos que prevea la ley o en su defecto mediante prácticas amigables con el medio ambiente, dicho informe se anexa a la presente resolución para que haga parte integral de la misma.

Que el valor de los activos a dar de baja, que sean objeto de enajenación a título gratuito para otra entidad pública, para efectos contables, se les establecerá un valor que se encuentra consignado en libros y en el sistema de inventarios y corresponde al valor de costo por la suma CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$41.729.993), según certificación emitida por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO con funciones de contador de la entidad.

Que debido a las características técnicas y usos de los elementos que se proyectan dar de baja, se clasifican en las categorías:

- Mobiliario, Equipos Tecnológicos y Enseres en General.

Que, de acuerdo con lo expuesto, los bienes aprobados por el Comité de baja e inventario de bienes para baja y enajenación a título gratuito y/o destrucción se relacionan a continuación:

Que mediante Acta del Comité de baja e Inventarios de bienes de fecha Nueve (09) de mayo de 2024, los miembros de la aludida instancia aprobaron la baja y destrucción de diversos bienes de la Entidad.

Que se debe solicitar a la empresa **PACARIBE S.A. E.S.P**, que es la asignada a esta entidad por ser la que cobra el servicio de aseo para que realice una inspección de los bienes y determinar la disposición final de ellos teniendo en cuenta que esta empresa esta certificada para realizar el proceso; que una vez terminada el proceso nos emitan la certificación de la disposición final de los bienes objeto de destrucción.

Que, de acuerdo con lo expuesto, los bienes inservibles para dar de baja y proceder a su destrucción se relacionan a continuación:

Descripción Del Bien	Marca	Modelo	Serial	Color	Cantidad
Computador Todo En Uno	Accer		Dqsydal0065150054c6801	Blanco/Negro	1
Computador Todo En Uno	Hp	Mod185011la	4ce4210ggc	Blanco/Negro	1

**RESOLUCIÓN No. 179**

**27 JUN 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU CONSECUENTE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO Y/O DESTRUCCIÓN."**

Computador Todo En Uno	Hp	20mp48a	8cc838196r	Blanco/Negro	1
Computador Todo En Uno	Hp		4ce4410qft	Blanco/Negro	1
Computador Todo En Uno	Lenovo		Mp10wok3	Blanco/Negro	1
Cpu	Power Group	Mb480	Mb4801mp1317k71	Negro	1
Cpu	Janus		180626450443	Negro	1
Cpu	Janus		180621449838	Negro	1
Cpu	Compaq	C922403la	Mxx0030rb6	Negro	1
Cpu	Dell		Cqz85f1	Negro	1
Cpu	Dell		Cdy85f1	Negro	1
Cpu	Janus		180626450468	Negro	1
Cpu	Janus		180626450436	Negro	1
Cpu	Power Group	69340f2	G9340f21mp1220u20	Negro	1
Cpu	Power Group	Mb480	Mi180mp69153nc	Negro	1
Cpu	Power Group	Mb480	Mb480imp1317k72	Negro	2
Escaner	Hp	5590	My34hgrof5	Blanco/Negro	1
Escaner	Hp	Fclsd0407	My26msrowb	Blanco/Negro	1
Escaner	Epson	Ds1630	X2vvoo4083	Blanco/Negro	1
Escaner	Epson	Ds1630	Xzvv017508	Blanco/Negro	1
Horno Microondas	Haceb	30l	Dj09y09652	Blanco/Negro	1
Horno Microondas	Finlandek	30l	Gzmv20d3436104	Blanco/Negro	1
Impresora	Epson	C641a	X3b7002827	Blanco/Negro	1
Impresora	Epson	Lx300	68d10441288	Blanco/Negro	1
Impresora	Canon	62100	Kkrn46486	Negro	1
Impresora	Hp	1102w	Vnd3d13486	Blanco/Negro	1
Impresora	Hp	1102w	Vnd3j80632	Blanco/Negro	1
Impresora	Ricoh		T313qc00820	Gris/Blanco	1
Impresora	Brother	Dcp-T500w	U64050m5h350886	Negro	1
Impresora	Brother	Dcp-T500w	U64050l5h275374	Negro	1
Impresora	Brother	Dcp-T500w	U64050l5h275415	Negro	1
Impresora	Samsung	Mod Scx-2405w	2736b8kd6e0070p	Blanco	1
Impresora	Hp	M428fdw	Cndrp4n80x	Blanco	1
Impresora	Hp	M1120mfp	Cng8bin909	Blanco	1
Impresora	Hp	ro400m401dne	Vng4x16311	Blanco/Negro	1
Impresora	Hp	lt09-64001	Cn07t353fm	Blanco/Negro	1
Monitor	Hp	W1907	Cnc85216fr	Negro	1
Monitor	Accer		Etlbpoc0168200d2ce4002	Negro	1
Monitor	Dell		Cnon-Ovn492737317a7ihim	Negro	1
Monitor	Dell		Cnon-Ovn492737317a7ihim	Negro	1
Monitor	Hp		Cnc8432dv4	Negro	1
Monitor	Hp		Cnc751rrtc	Negro	1
Monitor	Hp		Cnc8432fpx	Negro	1
Monitor	Janus	2015 le	J2015le18042301800	Negro	1



**RESOLUCIÓN No. 179**
**27 JUN 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU CONSECUENTE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO Y/O DESTRUCCIÓN."**

Teclado	Ntrust		180822004359	Negro	1
Teclado	Janus	K-3100	Bcystoahh8wokk	Negro	1
Teclado	Hp	Ku-50	Bdmhe0cvb4v1cu	Negro	1
Teclado	Dell	Sk-8115		Negro	1
Teclado	Dell	Sk-8115	6013924	Negro	1
Teclado	Dell	Sk-8115	201392	Negro	1
Teclado	Desconocida	Desconocida	12013940	Negro	1
Teclado	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Negro	1
Teclado	Gedel	Desconocida	Desconocida	Negro	1
Teclado	Hp	Desconocida	Pn 697737-161	Negro	1

Que, de acuerdo con lo expuesto, los bienes a enajenar según el informe emitido por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC), CON CODIGO 219, GRADO 04 manifestó que en las instalaciones de la Entidad se encuentran unos bienes muebles que ya no son requeridos por la institución para el desarrollo de sus actividades, debido a que estos fueron reemplazados por bienes nuevos, adquiridos para la renovación y modernización del inventario que se relacionan a continuación:

No.	Tipo	Marca	Modelo	Serial	Razón
1	All-in-One	HP	20-C200la	8CC9092N99	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
2	All-in-One	HP	20-C200la	8CC9092N8Z	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo esta.
3	All-in-One	HP	20-C200la	8CC85115F7	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
4	All-in-One	HP	20-C200la	8CC85115CC	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
5	All-in-One	Acer	Z1-601	DQSYDAL00651500397B01	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
6	All-in-One	HP	18-5011la	4CE4410QJS	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional
7	All-in-One	HP	20-C200la	8CC838193M	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en Internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video,



**RESOLUCIÓN No.**

27 JUN 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU CONSECUENTE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO Y/O DESTRUCCIÓN."**

					teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
8	All-In-One	HP	18-5011la	4CE4410QK1	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
9	Clone	Janus	NA	180626450444	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
10	Clone	Janus	NA	180626450475	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
11	Clone	Power Group	NA	G9340F21IMP1220IJ05	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
12	All-In-One	Lenovo	004VLD	YJ01AZVQ	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
13	All-In-One	Lenovo	004VLD	YJ0189X3	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
14	All-In-One	Lenovo	004VLD	YJ01AZRR	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
15	All-In-One	Lenovo	004VLD	YJ01AZPK	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
16	All-In-One	Lenovo	004VLD	YJ01AZSJ	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.



**RESOLUCIÓN No.**
**27 JUN 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU CONSECUENTE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO Y/O DESTRUCCIÓN."**

17	All-In-One	Lenovo	004VLD	YJ01AZFB	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
18	All-In-One	Lenovo	C255	CS01599338	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
19	Clone	Power Group	Power Group	G9340F2IMP1220U19	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.
20	All-In-One	HP	18-5011la	4CE4410QJS	funciona correctamente para trabajar aplicaciones de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros), navegación en internet con varios navegadores (Google Chrome, Edge, entre otros), aplicaciones web, todos sus dispositivos de entrada y de salida funcionan correctamente (Audio, video, teclado, mouse), es decir el equipo está totalmente funcional.

Por lo que se;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la baja de los bienes relacionados en la parte motiva de la presente resolución del inventario de bienes de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, según lo acordado en el Acta del Comité de bajas e inventario de bienes muebles de fecha nueve (09) de mayo de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ofrecer a título gratuito a las Entidades públicas interesadas, de los activos fijos dados de baja, relacionados en la parte motiva de la presente resolución, según el trámite establecido el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Entidad pública interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito a través del representante legal de la Entidad dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del presente acto administrativo, explicando la necesidad funcional que pretende satisfacer, así como las razones que justifican su solicitud.

La solicitud deberá ser presentada en la forma antes indicada ante la Personería Auxiliar de la Personería Distrital De Cartagena De Indias, ubicada en la Calle 31 Avenida Pedro de Heredia No. 39-264, Barrio Amberes de la ciudad de Cartagena – Bolívar, o radicarse en las siguientes direcciones electrónicas institucionales; [info@personeriact Cartagena.gov.co](mailto:info@personeriact Cartagena.gov.co), [pauxiliar@personeriact Cartagena.gov.co](mailto:pauxiliar@personeriact Cartagena.gov.co), adjuntando una copia legible los siguientes documentos: Registro Único Tributario RUT; Acta de Posesión del representante legal de la entidad, cedula de ciudadanía del representante legal de la entidad.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la baja de los bienes inservibles y su destrucción relacionados en la parte motiva de la presente resolución del inventario de bienes de la Personería Distrital de



**RESOLUCIÓN No.**

27 JUN 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU CONSECUENTE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO Y/O DESTRUCCIÓN."**

Cartagena de Indias, según lo acordado en el Acta del Comité de Inventarios de fecha 09 de mayo de 2024.

**ARTICULO CUARTO:** Ordénese la Publicación del presente acto administrativo en la página web de la Personería Distrital De Cartagena De Indias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los cuales ya no prestan servicio y no son indispensable para el desarrollo de las funciones de la entidad

**ARTICULO QUINTO:** Ordénese al Almacenista responsable de Inventarios de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, a que, una vez acreditado el trámite correspondiente, realice la entrega de los bienes dados de baja mediante la presente resolución, así como a expedir las constancias de entrega respectivas, a través de acta firmada por las partes.

**ARTICULO SEXTO:** Ordénese al profesional universitario con funciones de contador de la dirección administrativa y financiera de la Personería Distrital De Cartagena De Indias a realizar los registros contables a que hubiere lugar.

**ARTICULO SEPTIMO:** Ordenar al Almacenista de la Personería Distrital de Cartagena, realizar los trámites necesarios para retirar del software de Transfor los bienes dados de baja en la presente Resolución.

**ARTICULO OCTAVO:** Oficiese a la empresa **PACARIBE S.A. E.S.P**, para que realice cotización de los gastos en que se incurra para realizar la disposición final de los equipos tecnológicos a dar de baja en la entidad.

**ARTICULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., 27 JUN 2024

  
**ELIANA DEL CAMEN SIMANCAS TINOCO**  
Personera Distrital De Cartagena de Indias

  
Revisó: Álvaro Palomino Geles  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

  
VBo: Nelson Navarrete Rangel  
Asesor Despacho de la Personera

  
Revisó: Katherine Aguirre  
Asesora Jurídica Externa

  
Revisó: Javier Varela Rodríguez  
Profesional Universitario - Contador